

08



# Por una memoria sin héroes ni traidores

# Por una memoria sin héroes ni traidores

Este trabajo recorre los distintos usos, valoraciones y negaciones, apoyos e indiferencias que han recibido muchas veces las voces y testimonios de las víctimas sobrevivientes del terrorismo de Estado en la Argentina, buscando identificar el tiempo histórico y los debates que correspondieron a cada uno de ellos. Del mismo modo, intenta en su conclusión aportar al debate y en la búsqueda de una alternativa que incorpore e integre estas voces y testimonios al quehacer diario de los “sitios de Memoria”.

### ***Por una memoria sin héroes ni traidores***

Palabra, vivencias y testimonio de lxs sobrevivientes de los CCTyE en la construcción de memoria y sentido a 46 años del golpe genocida: Historia y perspectivas.

La palabra y el testimonio de las y los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio en donde se perpetró la criminal acción del poder durante la última dictadura cívico-militar de 1976-83, ha tenido a lo largo de los años – desde los tiempos mismos del Terrorismo de Estado a la actualidad-, distintos usos, valoraciones y negaciones, matices forzados y permitidos o tolerados, apoyos e indiferencias de todo tipo.

En todo este tiempo, militantes, intelectuales, políticos .referentes y principalmente quienes sobrevivieron al horror de la dictadura en los CCD han reflexionado e indagado en los últimos tiempos en torno la categoría “sobreviviente de Centro Clandestino de Detención” pensando del mismo modo cuáles han sido los factores ideológicos y culturales que han influido –y siguen influyendo- en la construcción de esa categoría y los alcances del testimonio y la palabra de las y los sobrevivientes, haciendo hincapié tanto en lo relativo a la acción específica del Estado, a través del reconocimiento o no de éstos últimos y las formas que les ha concedido u otorgado a partir del diseño (o ausencia) de políticas públicas que los contemplan; tanto como de los debates al respecto protagonizados por espacios de la sociedad civil en torno a estas figuras y su testimonio a través del tiempo.

Estos debates y estas prácticas públicas y sociales mencionados, generaron o cerraron consecuentemente, espacio específico al testimonio y alteraron profundamente la posibilidad de apreciación y apropiación social de ese contenido. La palabra de quienes

fueron testigxs directxs y vivieron en carne propia el horror de los Centros Clandestinos de Detención fue muchas veces silenciada o cercenada, acotada en función de intereses que trascendieron las necesidades y valores de las propias víctimas. Aunque como bien se ha señalado el silenciamiento público de los sobrevivientes no fue tanto un fenómeno generalizado sino como uno que arraigó en determinados actores y coyunturas específicos (González Tizón, 2021).

Historizar estos cambios en torno a las valoraciones sociales, políticas y culturales del testimonio y las categorías creadas en relación a la palabra, dichos y vivencias de quienes han pasado por la terrible y brutal experiencia de sobrevivir a la maquinaria del terrorismo de Estado en cautiverio en sus Centros Clandestinos de Detención, permite hoy día poner en tensión y analizar las definiciones hasta el momento hecho y críticamente, proponer más y mejores usos del testimonio para una construcción efectiva y justa de las memorias en torno al pasado y también al presente y al futuro.

El investigador de la Universidad de Rosario Rodrigo González Tizón (2021), ha hecho a ese respecto una primera y útil periodización en relación al modo en que se expresaba, se valoraba y se daba lugar al testimonio de las y los sobrevivientes durante la propia dictadura, en el que los debates sobre sus alcances y valor, -obviamente- se situaban en el campo de la sociedad civil y los movimientos de Derechos Humanos y del exilio, frente a un Estado que tan sólo expresaba la negación del fenómeno y su persecución inscripta en la maquinaria del terror vigente.

### **Cuatro primeras etapas**

En la interpretación de González Tizón, pueden advertirse cuatro primeras etapas de recepción y valoración social del testimonio y la palabra de las y los sobrevivientes en lo que va de los tiempos de la dictadura a la transición y los primeros momentos del gobierno democrático en 1983: a) la primera, -que el autor adjudica a los testimonios

aportados durante el primer año de la dictadura-, de la denuncia en la que los testimonios “escasos y dispersos” tenían por principal objetivo, “alertar a la comunidad internacional de la situación en la Argentina, y así, salvar a los desaparecidos”; b) en una segunda etapa que coincidió con el primer aniversario del golpe, la denuncia se centró en señalar el carácter sistemático de la violación de los derechos humanos, indicando a los Centros Clandestinos como principal espacio de aplicación del terrorismo de Estado; c) la tercera, se corresponde con la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de personas (CONADEP) y d) la cuarta y última etapa del período se condeciría con el Juicio a las Juntas y las primeras acciones judiciales contra algunos de los responsables del Terrorismo de Estado.

Si en la primera etapa las dificultades para dar testimonio eran casi totales, en atención al régimen del terror imperante que implicaba la imposibilidad personal muchas veces para las propias víctimas de brindar la palabra, en caso de efectivamente producirse, la prioridad de los denunciantes era persuadir a sus interlocutores extranjeros de la gravedad de la situación argentina y de la responsabilidad estatal en los secuestros, torturas y asesinatos, limitándose la relación de hechos al horror vivido en la primera instancia y denunciando el carácter sistemático más adelante, pero muchas veces obviando, la parte referida a la lucha y la militancia histórica de la persona sobreviviente.

### **Las denuncias en el extranjero**

Como bien señala el autor ya citado, los puntos más significativos de la segunda etapa, en la que los testimonios y dichos de las y los sobrevivientes comienzan a tener un impacto en la representación social en torno al terrorismo de Estado y la real información al respecto, tuvieron que ver con la construcción de “circuitos testimoniales” en el extranjero que a partir de nucleamientos tanto del movimiento de exilados como de las representaciones de organizaciones políticas en el exterior por un lado y de organismos de derechos humanos y humanitarios por el otro, permitieron reivindicar al testimonio como herramienta de denuncia más general.

Los puntos centrales de este momento fueron la denuncia de las sobrevivientes del CCDTyE que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 1980 tras su visita al país un año antes.

Así y todo, durante los últimos años de la dictadura, la mayoría de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos experimentó dificultades para hacer valer su testimonio en el espacio público. Éstos, muchas veces fueron mirados con sospecha por algunas organizaciones políticas, e incluso desde los organismos de Derechos Humanos, en la mayoría, en aquellos llamados “de afectados” que involucraban básicamente a familiares directos de víctimas de la dictadura. Se les cuestionaba en su accionar y comportamiento en los CCD, se les acusaba solapadamente de delación y de traición (Feld y Messina, 2007).

### **Historizando las políticas públicas**

La periodización de González Tizón, se complementa con la desarrollada en su tesis de Maestría en Ciencias Sociales por la psicóloga Ana Iliovich, sobreviviente del CCDTyE “La Perla” que funcionara en la provincia de Córdoba durante la última dictadura en la que según la autora, sin dejarse de lado los debates al respecto que se suscitaban en el seno de la sociedad civil y las diversas organizaciones políticas y de derechos humanos, tomarían, con el advenimiento del gobierno democrático, una importancia fundamental las valoraciones o prescripciones formuladas por el Estado a través de determinadas políticas públicas –o ausencia de ellas- desde el Estado.

Estas políticas estatales, nos dice, serían las que moldean y determinan institucional y culturalmente los alcances del testimonio y las memorias de la dictadura en sus líneas generales, más allá de las intenciones y resistencias protagonizadas por algunas visiones y testimonios que siempre han buscado ir más allá, reflejando visiones no hegemónicas y que contrastaba con las pretensiones oficiales y de otros grupos.

Así, la autora pone de relieve la consolidación de diferentes modelos de comprensión y alcances del testimonio a través de la señalización de etapas en las que va

indicando las políticas públicas vinculadas a la cuestión y comparándolas –mediante la contabilización y análisis- con las propias de cada período posterior.

Según la periodización de Iliovich, puede distinguirse un primer momento comprendido entre 1983 y 1989 en el que se destacan la creación de la CONADEP en 1983, el Juicio a las Juntas en 1985 y la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos en 1987; un segundo momento que va de 1990 a 1999 en el que la autora reconoce una ampliación cuantitativa en materia de políticas públicas pero especialmente dirigidas a la reparación pura y exclusiva en el ámbito patrimonial, aunque con salvedades como la creación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI); luego el período que va de 2003 a 2009 en el que se registra una impresionante alza de políticas públicas que permitieron la recuperación de testimonios y declaraciones públicas e institucionales de las y los sobrevivientes con la creación de diversas Comisiones Provinciales y Archivos de la Memoria, comenzando por el Archivo Nacional en 2003 y el comienzo de un segundo período de juicios penales a algunos de los responsables de los crímenes de lesa humanidad de la dictadura a partir de 2006; la última etapa indicada por esta autora, tiene que ver con la consolidación de los juicios penales y otras políticas públicas vinculadas a éstos que tienen que ver con la protección y acompañamiento de testigos sobrevivientes; por último, se encuentra el período comenzado en 2009 que se vio materializado en la consolidación de los juicios y también en cierta institucionalización del testimonio que en cierto modo, afectó los alcances y posibilidades de uso del mismo.

### **Superar la noción de “víctima”**

Lo que compartieron los sobrevivientes fue, la resistencia a la muerte, al terror, a la locura y a la devastación dice González Tizón (2019) parafraseando a Primo Levi. Sin embargo, con matices y diferencias, a veces sutiles y otras más de fondo, muchos de los debates públicos y políticas de Estado referidos en los acápite anteriores no han podido superar la visión de éstos como “víctimas” como categoría.

Entre las notorias críticas a esta conceptualización, es que pone a lxs sobrevivientes en un lugar a fin de que describan los llamados aspectos “objetivos” de la situación

pasando por alto muchas veces qué es lo que les sucede a ellos mismos como personas. En ese sentido, el testimonio se vuelve puramente herramental, dotado de una finalidad específica, que se escinde de la totalidad de lo vivido por quienes sufrieron el horror no sólo de los Centros Clandestinos y la criminalidad de la dictadura, sino también en cuanto a los modos en que su experiencia y vivencia significó a la salida de la dictadura.

La necesidad de superar esta categoría la han expresado muchas veces lxs propixs sobrevivientes, en el testimonio brindado a la Antropóloga e investigadora del CONICET Luciana Messina para su *trabajo Reflexiones en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria en Argentina* por Miguel, un sobreviviente quien expresamente señala: “Yo no digo que no fuimos víctimas de todo lo que fuimos víctimas (...) pero sabía que bueno, que podía perder mi vida y que estaba en juego un proyecto político. Y pareciera que ahora nos olvidamos de eso, que de repente somos *víctimas humanas* y no actores sociales y políticos que durante noventa días o cien días o un año o dos, nos pasamos un período de nuestras vidas como un preso político o un exiliado. Todo se lo ve en plano de sufrimiento, en plano de tragedia y cuando se lo mira así, no te permite ver los conflictos reales que llevaron a que las cosas sucedieran como sucedieron y se resolvieran como se resolvieron”.

A la hora de explicar los problemas que trae aparejado este enfoque, resulta útil la explicación que ha intentado el equipo integrado por la sobreviviente del CCDTyE que funcionó en la ESMA y psicóloga, Silvia Labayru en un proyecto de investigación interdisciplinar al respecto también integrado por la epistemóloga Denise Najmanovich, la socióloga Inés Hercovich y la antropóloga Patricia Celis Banegas que lleva por título *Sobrevivir a la víctima*.

Según el proyecto: “Estas formas de entender el sufrimiento humano, la violencia, los genocidios ha sido el resultado de una perspectiva construida desde una mirada puramente judicial de los conflictos. En relación a la víctima, este enfoque supone una reducción de la persona y sus circunstancias para convertirla en apenas una excusa imprescindible para iniciar el proceso judicial. Es importante destacar que desde este

punto de vista no alcanza con ser un injuriado para ser una víctima: un injuriado debe constituirse como víctima ajustando su historia a lo que le exigen los procedimientos”.

En similar sentido, ha sabido definir la problemática el ex Secretario de DDHH de la Nación Eduardo Luis Duhalde (2015), quien asegura que la generalidad de la conceptualización, por la opacidad del concepto (de víctima, en tanto y en cuanto nivela en opinión del autor sin gradación a todas las víctimas que han sufrido un menoscabo a partir de la comisión de un delito), cuando se trata de sobrevivientes de los Centros Clandestinos, termina siendo involuntariamente piadosa con el criminal juzgado al licuar el registro de la historia”.

### **Oportunidades y desafíos de esta época**

“Estamos armando y pudimos armar esta memoria que: a partir de las individualidades, tiene que ser colectiva, es colectiva (...) Y esta memoria, además, que nos reconstruye, que nos reconoce, no debe de tener binarismos, debe ser una memoria sin héroes y sin traidores, porque todos fuimos víctimas del Terrorismo de Estado” puso de relieve Ana Soffiantini, sobreviviente del CCDTyE que funcionó en la ESMA al ser parte de la actividad en que se entregó a quienes como ella sobrevivieron al terrorismo de Estado y la represión desplegada en ese Centro Clandestino.

La voluntad militante de las y los sobrevivientes, en la impronta personal que muchas y muchos de ellos han impuesto a su palabra y relato, acompañada sin lugar a dudas por la decisión política de valorar públicamente ese testimonio a partir de la llegada de Néstor Kirchner al gobierno en 2003. De ese modo, se ha modificado profundamente el reconocimiento social al respecto, otorgando al mismo un valor que muchas veces había sido negado o sometido a cortapisas en el pasado.

La construcción de Espacios y Centros especialmente dedicados a la Memoria, los Sitios, la realización de los juicios, ha dado a la voz de lxs sobrevivientes nuevos niveles de aceptación e incorporación al debate, reconociéndose especialmente su importancia en el marco judicial, donde el testimonio ha permitido tanto el esclarecimiento de los hechos, la condena de los genocidas, o aportes fundamentales para la recuperación de la identidad

de aquellas y aquellos nacidos en cautiverio; lo mismo que para el reconocimiento de espacios y lugares que han dado en estos tiempos la noción cabal de todos los predios donde funcionaron Centros Clandestinos de Detención.

Así lo deja claro el pensamiento expresado por Guillermo Amarilla Molfino, nieto restituído y representante de Abuelas de Plaza de Mayo en el Directorio de Organismos de DDHH del Ente Público Espacio para la Memoria (Ex ESMA) quien ha señalado en ocasión del reconocimiento *Hacedores de la Memoria* otorgado a las y los sobrevivientes de ese CCTyE, al señalar: “Por sobre todas las cosas, hicieron de todos nosotros, una familia. Tenemos la posibilidad de escuchar el eco de las voces de nuestros viejos (...) En sus voces, en sus relatos, sus manifestaciones, no solamente en los tribunales dando testimonio, sino, en nosotros, en los encuentros, a veces de casualidad y a veces por la militancia misma, conocemos y reconocemos a los que hoy no tenemos”.

El testimonio de lxs sobrevivientes se muestra en esta interpretación como algo que trasciende las barreras de lo funcional o útil a determinada construcción de la memoria, para revelarse como expresión de una mucho más amplia red de tramas que muestran alcances de todo tipo en la reconstrucción de la historia reciente que va desde las pruebas fundamentales para acusar, investigar y obtener la condena de los represores y genocidas, hasta la recuperación de las historias de vida y militancia de aquellas y aquellos que no sobrevivieron al horror pasando por distintas circunstancias.

La puesta en funcionamiento de los Sitios de Memoria y sus actividades ha permitido acercar e instalar el testimonio y la memoria de las y los sobrevivientes en la construcción de la memoria social del terrorismo de Estado y sus consecuencias; su incorporación al relato, a las visitas, etc. ha sido parte fundamental de estos dispositivos.

Sin embargo, a 46 años del golpe algunas de las tareas pendientes, a fin de consolidar una memoria social del genocidio y el terrorismo de Estado que de real cuenta de los planes y acciones del terrorismo de Estado, de sus objetivos y modos de funcionamiento, siguen teniendo que ver con garantizar los modos de que todas las memorias –así dicho, en plural- tengan lugar en la disputa por el sentido común y la

valoración social del pasado, desde una perspectiva de la defensa de la vigencia de los derechos humanos.

Bien señala Illioyich que los Sitios de Memoria, “como portadores del saber y portavoces del mismo en tanto acceden a ellos miles de personas, el relato que allí se transmite se instituye como verdadero”.

En ese sentido, se trata de retomar y desafiar nuestras propias capacidades para rever y reflexionar en torno de cómo hacer más efectiva la acción de esas memorias en la realidad diaria de espacios como la Ex ESMA para construir una memoria social que se haga más fuerte y que precisamente supere las limitaciones que hasta ahora han tenido lxs sobrevivientes para ser verdaderxs protagonistas en la construcción del relato y el mensaje, en los usos sociales posibles de nuestro pasado reciente.

Como bien dijera Lila Pastoriza, sobreviviente del CCDTyE que funcionó en la ESMA en ocasión de la entrega del reconocimiento *Hacedores de la Memoria* “Los sobrevivientes merecen estar más en relación con las tareas que se hacen en los sitios de memoria. Que no estamos sólo para dar información, estamos para construir memoria y para saber cómo construirla porque no es una cosa de repetir lo que ya se sabe: Es la memoria que nace, la búsqueda de la memoria hacia el pasado a partir de los peligros del presente y estamos en condiciones nosotros, de hacer mucho de todo esto”.

De eso se trata uno de los principales desafíos de la actualidad.

#### Bibliografía:

- Duhalde, Eduardo Luis y Rousseaux, Fabiana (2015) – *El ex detenido-desaparecido como testigo de los juicios por crímenes de lesa humanidad*, Fundación Eduardo Duhalde, Buenos Aires.
- Feld, Claudia y Messina, Luciana (2014) - *En torno a la palabra testimonial de los sobrevivientes: testigos legitimados y denegados de los centros clandestinos de detención en Argentina* en Revista Tramas: Subjetividad y procesos sociales de la Universidad Autónoma de México, Ciudad de México, N° 41 pp. 43/77. Disponible en

[https://www.academia.edu/15102941/En\\_torno\\_a\\_la\\_palabra\\_testimonial\\_de\\_los\\_sobrevivientes\\_testigos\\_legitimados\\_y\\_denegados\\_de\\_los\\_centros\\_clandestinos\\_de\\_detenci%C3%B3n\\_en\\_Argentina](https://www.academia.edu/15102941/En_torno_a_la_palabra_testimonial_de_los_sobrevivientes_testigos_legitimados_y_denegados_de_los_centros_clandestinos_de_detenci%C3%B3n_en_Argentina).

- Figari Layús, Rosario (2015) – Los juicios por sus protagonistas: Doce historias sobre los juicios por delitos de lesa humanidad en la Argentina, Eduvim, Villa María.
- González Tizón, Rodrigo (2021) - *Los desaparecidos empiezan a hablar”: una aproximación histórica a la producción testimonial de los sobrevivientes de la dictadura argentina desde el exilio (1976-1983)* en *Páginas Revista Digital de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Rosario/* año 13 – nº 31 Enero - Abril / ISSN 1851-992X/ 2021 <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas> DOI: <http://dx.doi.org/10.35305/rp.v12i30.473>
- Iliovich, Ana (2020) – *El Estado argentino y los sobrevivientes del terrorismo de Estado*, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Sociales, Córdoba. Libro digital, PDF/A Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-950-33-1573-6
- Lampasona, Julieta (2010). *Re-Configuraciones de la identidad. Reflexiones en torno a la figura de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio*, VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata. Disponible en <https://www.aacademica.org/000-027/125>
- Messina, Luciana (2012) – *Reflexiones en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria en Argentina* en *Revista Sociedad y Economía* Nº 12 de la Universidad del Valle, Colombia pp. 3/58. ISSN: 1657-6357 [revistasye@univalle.edu.co](mailto:revistasye@univalle.edu.co). Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/996/99625425003.pdf>
- Semprún, Jorge (2014) – *Vivir es resistir*, Tusquets, Barcelona.

- Traverso, Enzo (2012) – *La historia como campo de batalla: Interpretar las violencias del siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.